



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : LUZ DARY SANCHEZ PLAZAS
EJECUTADO : RUBEN DARIO GOMEZ ARCINIEGAS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00410- 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, once (11) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo el memorial de poder allegado el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, este Despacho, **DISPONE:**

ABSTENERSE de reconocer personería jurídica a la estudiante de Derecho MARIA DEL PILAR PUENTES FERNANDEZ, hasta tanto se allegue poder por parte de la joven ANDRI LORENA GOMEZ SANCHEZ, en razón a su mayoría de edad, tal como se precisó en decisión del 30 de junio de 2022.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza